



CIRCULAR No. DGFI/001/2019
Asunto: **Proceso de identificación y registro de Ingresos BBVA 4494.**

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos de la autoridad tributaria para la Expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales versión 3.3, emitidos en la Circular DGCP/DGF/003/2017 y como medida para prevenir y detectar actos u operaciones que sancione la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. La Dirección General de Finanzas (DGF) solicita el cumplimiento de recomendaciones materia de esta circular para el depósito referenciado, reconocimiento y captación de ingresos por traspasos y pagos interbancarios.

La cuenta 4494 de BBVA actualmente conocida por la comunidad universitaria se ha convertido en el medio de captación de ingresos y donaciones sin el manejo de una referencia que permita conocer la procedencia e identificación inmediata de los recursos, y que en algunos casos incluso no se logran identificar, ocasionando problemas primeramente en la cuestión tributaria al no atender:

- i. Numeral 3 de la Circular donde establece la obligatoriedad en la emisión de CFDI's de todos los recursos captados;
- ii. Numeral 4 requisitos de la emisión de CFDI's y su complemento de pago;
- iii. Numeral 7 apartado I del uso de referencias en Transferencias electrónicas;
- iv. Numeral 8 apartado III en la depuración de los CFDI's de manera mensual;

y de la Ley mencionada:

- v. La falta de identificación de la procedencia de los recursos.

Ocasionando al mes de julio un monto sin reconocer de 157 millones, solo de 2019 asociados a las entidades académicas y dependencias universitarias, retrasando con ello la asignación de Ingresos Extraordinarios correspondiente.

Entre las acciones para apoyar en el cumplimiento de las recomendaciones, se establece un nuevo proceso para el registro de las solicitudes de "NOTIFICACION DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS PARA SU RECONOCIMIENTO Y REGISTRO", correspondientes a los depósitos en la cuenta de BBVA terminación 4494.



Proceso de identificación:

Para el proceso de identificación de recursos, la DGF pone a **partir del 31 de agosto** el aplicativo **“Reconocimiento de Ingresos”** a través de la página de Finanzas, para lo cual, deberán contar con la siguiente información:

- a) Dependencia y subdependencia.
- b) Tipo (CFDI, Ticket o donativo).
- c) Folio y Serie de CFDI.
- d) Fecha de la operación de la transferencia.
- e) Importe.

así como la documentación soporte en PDF:

- f) Comprobante o testigo bancario.

Una vez que se cuente con la información anterior, se deberá ingresar al aplicativo **“Identificación de Ingresos”** y seguir los siguientes pasos:

- i. **Registro de reconocimiento:** la dependencia registra y selecciona el CFDI o número de Ticket emitido con el importe del depósito. Una vez identificado el movimiento, deberá anexar la documentación soporte de la transferencia lo más legible posible.
- ii. **Solicitud a la DGF:** Al finalizar el registro el movimiento quedará en estatus pendiente para ser autorizado por personal de la DGF, quién validará su solicitud con la documentación proporcionada.
- iii. **Autorización:** El personal de la DGF revisará la documentación de su solicitud, la cual podrá ser autorizada o rechazada. Así mismo, en esta sección le permitirá dar seguimiento del trámite en la sección de consultas.
- iv. **Verificación en SIUA-WEB:** Todos los movimientos validados y autorizados podrán ser consultados en el SIAU- Web en un plazo de 24 a 48 horas.

Videotutorial: Para mayor detalle podrá consultar el videotutorial que se localiza en la sección de *Aplicativos // trámites y servicios // Ingresos // Ingresos Extraordinarios // Proceso para el reconocimiento de ingresos de la cuenta BBVA Bancomer 4494 // Video tutorial.*

Atención a usuarios:

Para su atención ponemos a su disposición la cuenta de correo dgfi_ingresos@patronato.unam.mx.

Pago Referenciado:

Para tal efecto, se solicita atender las disposiciones emitidas por el Patronato Universitario (TESO 06/2017) que establece:



- a. **Pagos de Convenios y Contratos Excepto CONACYT:** Convenio BBVA 01323369 cuenta clabe 012 914 0022013233690 y la referencia de 20 posiciones emitida en el mismo CFDI.
- b. **Pago de Ingresos Extraordinarios y Donativos por transferencia:** Se les solicita usar el convenio CIE BBVA 01407279 clabe 012 914 002014072795 con referencia de 20 posiciones que pueden obtener desde el Módulo de Facturación en la sección de Utilerías // Ficha de depósito o en el CFDI cuando se indica pago posterior.
- c. **Pagos con CLC:** En aquellos casos en los que las entidades gubernamentales hagan uso de este tipo de pagos podrán seguir usando la cuenta 4494, sin embargo, en lo sucesivo se tiene previsto aperturar una nueva cuenta para tal fin, por lo que es importante atender las medidas que la DGF implemente para ello.
- d. Para el uso de cualquiera de los convenios en la banca electrónica de los bancos, podrá consultar una guía en la sección *Trámites y Servicios // Ingresos Extraordinarios // Guía CIE para convenios con BBVA*.
- e. En todos los convenios podrá descargar la **carta de certificación** de dicho convenio asociada a una cuenta de la universidad emitida por la Institución Financiera que será actualizada cada 3 meses en la página de la DGF en la sección *Trámites y Servicios // Ingresos Extraordinarios // Carta Certificada Convenio BBVA 01323369 ó 01407279* que corresponda.
- f. **Depósitos a la cuenta BBVA 4494 de manera directa:** A partir del 1 de noviembre NO deberán permitir realizar pagos en la cuenta sin una referencia y **hacer uso de manera obligatoria de los convenios correspondientes** y se les hace de su conocimiento que todos los recursos no reconocidos por su dependencia o entidad en un plazo no mayor a 40 días, deberán ser registrados como recursos patrimoniales, debido a que estamos obligados a emitir el CFDI de carácter institucional y en consecuencia no serán adjudicados a favor de su dependencia. En los casos en que excedan del periodo establecido y requieran le sean reconocidos los recursos, deberán realizar una justificación, así como la correspondiente comprobación por escrito para su reclasificación.
- g. Si en este momento cuenta con **movimientos sin conciliar depositados antes del 1 de enero de 2019**, le sugerimos acercarse con personal del departamento de Ingresos para orientarlo en su reconocimiento.
- h. **Cancelación de la cuenta BBVA 4494:** La DGF tiene el propósito de cancelar dicha cuenta, por lo que el no atender estas recomendaciones en tiempo le impedirá recibir sus depósitos correspondientes. Lo anterior se hará de su conocimiento en su oportunidad.
- i. La **ventanilla 1 del Mezanine** estará recibiendo la documentación de 2019 para su reconocimiento hasta el 31 de agosto del presente año, y partir del 1 de septiembre sólo se estarán recibiendo a través del aplicativo.



- j. Las solicitudes de reconocimiento y registro, de depósitos realizados a cualquiera otra cuenta bancaria diferente a la indicada en el presente oficio, serán recibidas y tramitadas en los procedimientos actuales.

Otros puntos por atender

Validación de usuarios:

Así mismo, se solicita la validación de los usuarios en la página web de la DGF del propio Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa de cada dependencia ya que a partir de esta fecha todos los aplicativos **tendrán un componente de responsiva donde indicará que se realizan las operaciones y/o consultas autorizadas a nombre de ellos.**

Para ello a partir del 19 de agosto del presente, se les enviará un correo electrónico a las cuentas de correo registradas con la finalidad de realizar las siguientes acciones:

1. Validar los datos y los usuarios registrados en los aplicativos de la Dirección General de Finanzas que reciba en dicho correo.
2. En la misma validación deberá indicar el o los usuarios que podrán hacer uso del nuevo aplicativo "Identificación de Ingresos", en caso de no estar registrado el personal que autorice el Secretario o Jefe de Unidad para uso del nuevo aplicativo, podrán agregarlo complementando los datos requisitados.
3. Las indicaciones y formato les serán enviados desde nuestra dirección de correo electrónico web.finanzas@patronato.unam.mx, la validación de esta información será recibida por este mismo medio a más tardar el día 31 de agosto de 2019.
4. En el periodo del 19 al 31 de agosto, solo serán atendidas las solicitudes de validación y al cumplimiento de esta solicitud, la DGF podrá nuevamente a su disposición el método tradicional de actualización de permisos de este y otros aplicativos mediante el formato que se muestra en la página de inicio www.finanzas.unam.mx en la sección de "Comunicados".

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 08 de agosto de 2019

LIC. ALEJANDRO MACÍAS ORTEGA
DIRECTOR GENERAL



C.C.P. LIC. GUADALUPE MATEOS ORTIZ.- TESORERA DE LA UNAM.- PRESENTE.
C.P. MARIA DE LOS ANGELES RIOS FLORES.- DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL.-
PRESENTE



OFICIO No. DGFI/927/2019.

Asunto: Alcance a la Circular DGFI/001/2019.

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE:

En relación a la circular DGFI/001/2019 correspondiente al proceso de identificación y registro de Ingresos BBVA 494 en el apartado de **Pago Referenciado** inciso a) se realiza la siguiente aclaración:

Dice:

- a. **Pagos de Convenios y Contratos Exceptos CONACYT:** Convenio BBVA 01323369 cuenta clave 012 914 0022013233690 y la referencia de 20 posiciones **emitida en el mismo CFDI.**

Debe decir:

- a. **Pagos de Convenios y Contratos Exceptos CONACYT:** Convenio BBVA 01323369 cuenta clave 012 914 002 013233690 y la referencia de 20 posiciones **emitida en el mismo CFDI.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria Cd. Mx., 25 de Noviembre de 2019.

**LIC. ALEJANDRO MACÍAS ORTEGA
DIRECTOR GENERAL**

C.C.P. LIC. GUADALUPE MATEOS ORTIZ, TESORERA DE LA UNAM

